

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

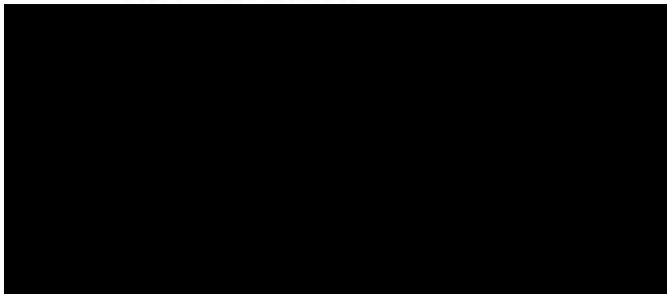
En Valparaíso, a 9 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 27 de octubre de 2022 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **RICARDO ANDRÉS FARIÁS VEGA**, se extenderá hasta el 31 de marzo de 2023, ascendiendo sus honorarios mensuales desde el presente mes de enero, a la suma de **\$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora LORETO CARVAJAL AMBIADO.

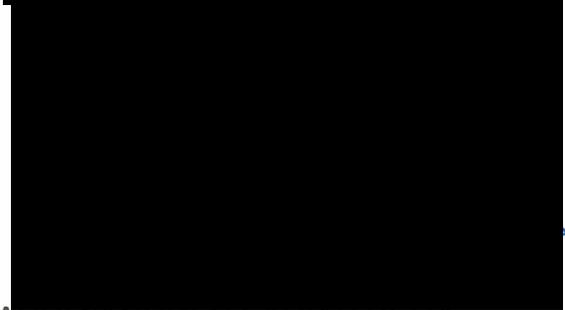


En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor:	RICARDO ANDRÉS FARIÁS VEGA.
Nacionalidad del Asesor:	Chilena.
Fecha de nacimiento del Asesor:	4 de agosto de 1975.
RUT del Asesor:	[REDACTED]



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado



RICARDO ANDRÉS FARIÁS VEGA
Asesor